

II.- ENCUESTAS E INFORMES SOBRE DIVERSIDAD SEXUAL

La mayoría de los chilenos y las chilenas están liberándose de concepciones ultra-conservadoras o ultra-religiosas que históricamente los volvieron temerosos de la diversidad social. Dicha transformación está vinculada a una mayor laicidad y a una pérdida de credibilidad de instituciones como las iglesias, según lo revelan las encuestas del 2015 que consultaron sobre el matrimonio igualitario, la adopción homoparental y los niveles de confianza en las jerarquías eclesásticas.

Ejemplos de progresismo son la positiva valoración que las personas, sea cual su orientación sexual o identidad de género, hacen de la entrada en vigencia del Acuerdo de Unión Civil (AUC), así como la mayor sensibilidad ciudadana para identificar y criticar los prejuicios sobre la diversidad sexual que se transmiten en los espacios públicos, privados o mediáticos.

En un contexto menos desfavorable que el pasado, las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI) reconocen y valoran los cambios a favor de la igualdad, aunque con los pies en tierra, pues hay conciencia de que en Chile la homofobia y la transfobia, en casos extremos, sigue cobrando la vida de quienes tienen una orientación sexual o una identidad de género distinta a la mayoritaria, revelaron otras investigaciones del 2015.

Mientras la población LGBTI percibe mejores niveles de aceptación en sus entornos más próximos, como son sus seres queridos o compañeros/a de estudios, hay una mayor exigibilidad de la ciudadanía en general para que en lo macro de la sociedad predomine el respeto a los derechos humanos en todos los planos.

Las conclusiones o interpretaciones descritas, deducidas de los resultados de las encuestas y análisis de los informes efectuados el 2015, implican también un desafío para que los investigadores perfeccionen, mejoren e innoven en las interrogantes que plantean con el fin de dar luces sobre el estado sociocultural actual de la diversidad sexual en Chile. Es decir, a mayor conocimiento y sensibilidad de la ciudadanía, más innovadoras deberán ser aquellas consultas que buscan respuestas para hacer una radiografía de las creencias, percepciones y conocimientos de las personas.

Al 2015 es evidente que algunas encuestas

se limitan a la adopción homoparental o matrimonio igualitario, como si ello por sí solo diera cuenta de la realidad de la diversidad sexual, o formulan preguntas que por sí mismas constituyen afirmaciones prejuiciosas o desconocedoras de los alcances de la discriminación, de los derechos humanos, de las minorías y de las mayorías.

Innovación, diversificación y mayor conocimiento sobre las temáticas que se someten a consulta ciudadana, son entonces los desafíos de los investigadores, de manera que puedan seguir aportando a la comprensión del clima-país en materia de derechos humanos y no discriminación.

Durante el 2015 se conoció de 13 encuestas¹ o informes sobre diversidad sexual, la cifra más baja desde el 2009 cuando hubo ocho sondeos. La aprobación de la unión civil, quizás mermó momentáneamente el interés en indagaciones de este tipo, toda vez que muchas encuestas se realizan según la coyuntura mediática.

1.- Índice Internacional de felicidad

En colaboración con Johannes Gutenberg University of Mainz, el sitio web Planet Romeo, de Amsterdam, aplicó una encuesta a 115 mil hombres gays de 127 países para medir los niveles de felicidad.

Con una escala de 0 a 100, el sondeo midió cómo se sienten los hombres frente a la percepción que la sociedad tiene de la homosexualidad; frente a la forma como otras personas los tratan y frente a la satisfacción con su propia vida.

Los niveles más altos de felicidad se obtuvieron en Islandia (79 puntos), Noruega (77) y Dinamarca (76). Los más bajos fueron en Uganda (20), Sudán (20), Etiopía (22), Kirguistán (22) e Irak (24).

A nivel latinoamericano el mejor índice se registró en Uruguay (73). Para Chile los puntajes fueron bajos. El índice de felicidad obtuvo sólo 53 puntos, quedando el país en el puesto número 36 del Ranking Mundial y en el quinto a nivel latinoamericano.

¹ El 2014 hubo diecisiete; el 2013, veinte; el 2012, diecinueve; el 2011, veintiuno; el 2010, catorce; el 2009, ocho; el 2008, nueve; el 2007, siete; el 2006, seis; el 2005, cuatro; el 2004, diez y el 2003, tres.

País	Puntaje (0-100)	Ubicación en Ranking Mundial de la felicidad
Uruguay	73	5
Argentina	67	15
Cuba	59	29
Costa Rica	58	30
México	56	32
Chile	53	36
Colombia	51	38
Brasil	51	39
Ecuador	50	44
Venezuela	48	45
Bolivia	47	48
Panamá	44	55
Perú	44	56
El Salvador	42	61
Guatemala	40	69
República Dominicana	40	74
Nicaragua	39	75
Honduras	38	79

En Chile, los 142 hombres gays encuestados otorgaron 66 puntos a la satisfacción con su propia vida. Sin embargo, al evaluar la opinión social sobre la homosexualidad el puntaje es sólo de 38, mientras que el trato recibido de otras personas obtuvo 55 puntos.

Las cifras implicarían que pese a ser la discriminación por orientación sexual alta en los planos sociales, los niveles de satisfacción de los hombres gays con sus propias vidas son mayores a los rechazos que experimentan o sufren.

Esto se debería al reconocimiento de que el país ha cambiado para mejor, pese a la fuerte homofobia. En efecto, y de acuerdo al mismo estudio, sólo el 3% de los hombres gays cree que la situación ha empeorado en Chile en los últimos años, mientras que el 24% cree que sigue igual y el 72% piensa que ha mejorado.

De todas formas, los índices de felicidad en Chile son bajos en relación a cualquiera de los primeros 10 lugares, todos con puntajes sobre 70 de un total de 100, además de estar muy lejano de las 5 primeras naciones latinoamericanas que lideran el ranking.

Los resultados del estudio² fueron publicados en mayo del 2015.

2.- Tensión entre mayorías y minorías

El Centro de Estudios del Conflicto y Cohesión Social encuestó a 2.025 personas sobre la tensión percibida en 10 tipos de relaciones.

Se identificaron niveles de tensión "fuertes o muy fuertes" en la relación mapuches-nomapuches (82,5%), seguidos por gobierno-oposición (79,3%), mayorías-minorías sexuales (68,8%), empresarios-trabajadores (64,3%), consumidores-empresarios (58,8%) y pobres-ricos (58,4%).

Siguieron con menores niveles de conflicto Santiago-regiones (49,9%), ricos-clase media (48,2%), hombres-mujeres (42,3%), y jóvenes-mayores (36,1%).

La tensión entre diversidad sexual y la mayoría heterosexual sería, en consecuencia, el tercero más alto del país.

Sin embargo, el sondeo se basa en el erróneo supuesto de que los problemas ocurren entre heterosexuales y la población LGBTI, cuando en realidad se trata de diferencias entre quienes apoyan y quienes rechazan la igualdad de derechos para la diversidad sexual, sea cual sea la orientación sexual o identidad de género de los involucrados.

Se aprecia así cierto sesgo investigativo o incompreensión sobre el fenómeno de la discriminación con esta consulta. Situación similar podría ocurrir con la relación mapuche-no mapuche, por ejemplo.

De todas formas, el sondeo refleja creencias o supuestos que podrían estar cruzados por la mediatización de los debates, antes que por su realidad. Por ejemplo, en el caso de la lucha por la unión civil, desde el 2006 que la mayoría de las personas estaba de acuerdo en Chile, sin embargo, a nivel mediático, los opositores tenían tanta o más voz que los favorables a esta norma, generándose una sensación falsa sobre quienes eran mayoría y quienes minoría en esta discusión.

El sondeo fue aplicado a personas de entre 15 y 75 años de 22 ciudades de todas las regiones del país entre el 4 septiembre y el 30 noviembre del 2014. Los resultados se dieron a conocer en agosto del 2015.

² https://www.planetromeo.com/wp-content/uploads/2015/05/GAY_HAPPINESS_MONITOR_2015.pdf

3.- Acuerdo de Unión Civil

La Encuesta Nacional de Opinión Pública aplicada entre el 6 de abril y el 3 de mayo del 2015, midió el primer año de gobierno, resultando ser el Acuerdo de Unión Civil (AUC) la reforma mejor valorada por las personas.

El AUC fue considerado como un cambio "positivo o muy positivo" por el 38%, en tanto el 18% se mostró indiferente (ni positivo, ni negativo), y el 28% lo rechazó. El 17% no respondió.

La evaluación del AUC superó a la Reforma Electoral, que fue valorada positivamente por el 27%; a la Educacional (25%) y a la Tributaria (20%). Del mismo modo, la unión civil fue el cambio que generó menos rechazo (28%), siendo la Reforma Educacional la peor evaluada, con un 37% de oposición, seguida por la Tributaria (34%) y la Electoral (30%).

El AUC resultó así ser una reforma querida de manera transversal por los chilenos y chilenas, y si bien es cierto, la valoración positiva no supera el 50%, ello más que relacionarse con la ley en sí, se vincula con la crisis de las instituciones estatales. Por ejemplo, al momento de esta medición el Gobierno contaba con la confianza de sólo el 17% de las personas y el Congreso Nacional de apenas el 9%, lo cual incrementa la crítica o sospecha ante cualquier iniciativa impulsada por el Estado.

La buena valoración del AUC explicita, además que fue aprobado muy tardíamente, pues una mayoría del país venía apoyando hace más de una década esta ley, mientras la clase política hizo oídos sordos a esta realidad.

En lo referente a los derechos de la diversidad sexual y familiar, el Estado y la clase política están muy atrás del clima sociocultural, resolviendo con excesiva demora lo que la mayoría del país tiene resuelto hace muchos años.

Los resultados de esta encuesta explicitaron que avanzar en igualdad de derechos para la diversidad sexual es, al final de cuentas, el tema menos polémico o que menos divisiones genera, pese a la existencia de reducidos grupos de poder que se han esmerado por años en hacer creer lo contrario, utilizando todos los medios económicos, políticos y comunicacionales a su alcance

El sondeo del Centro de Estudios Públicos (CEP) fue aplicado a 1.434 personas de 139 comunas del país, con un margen de error del +/- 3% y un nivel de confianza del 95%).

4.- Diversidad sexual y televisión

El Consejo Nacional de Televisión (CNTV) realizó dos investigaciones, una cuantitativa que incluyó consultas sobre la diversidad sexual y otra cualitativa, focalizada en las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales.

La VIII Encuesta Nacional de Televisión fue aplicada a 5.479 personas entre el 25 de agosto y el 21 de octubre del 2014, siendo la totalidad de sus resultados conocidos en el transcurso del 2015. Los "homosexuales" son uno de los grupos sociales con menos aparición en TV, además de ser presentados en forma desfavorable, según el 42% y el 30% de los encuestados, en forma respectiva³. Por el contrario, el 16% piensa que los homosexuales aparecen demasiado tiempo en TV y el 13% cree que son expuestos "mejor de lo que son".

En cuanto a evolución histórica, el 17% percibía el 2011 que los homosexuales eran presentado de una manera que los perjudicaba, siendo las cifras del 22% durante el 2008 y del 22% el 2005. Los datos dan paso a, al menos, dos hipótesis.

Una es que los chilenos y chilenas son más críticos con la discriminación a la diversidad sexual y, en consecuencia, pueden percibir con mayor precisión que en el pasado cuando se está o no en presencia de contenidos prejuiciosos u homofóbicos y, por esa razón, un 13% más que el 2011 percibe que los homosexuales son presentados perjudicialmente. La segunda explicación, es la existencia de una mayor variedad de programas que incluyen a la diversidad sexual y, por tanto, quienes han visto en TV temáticas relacionadas son cada vez más, dada la transversalidad en la oferta mediática. Esta idea sin embargo podría ser contradictoria con el hecho de que el 42% estima que los homosexuales son unos de los sectores con menor aparición en la TV.

Es importante entonces que el CNTV vaya avanzando en estudios más cualitativos y precisos sobre la presencia de la diversidad sexual en la TV de manera que pudiesen explicarse, interpretarse y/o entenderse con mayor precisión los resultados que arrojan sus sondeos cuantitativos.

³ En el caso de los indígenas, 62% cree que son un grupo que aparece poco en televisión y 40% que es presentando en forma perjudicial. En el caso de los sectores populares, las cifras son del 45% y 35%, en forma respectiva.

Un primer paso ya se dio con el estudio "Equidad de género y respeto a la diversidad de orientación sexual e identidad de género en televisión: lineamientos para el análisis", publicado en marzo del 2015.

El estudio, basado en entrevistas formuladas entre diciembre del 2014 y enero del 2015, concluyó que para un buen análisis sobre la presencia de la diversidad sexual en TV, deberían diferenciarse la realidad de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales, así como identificar si la población LGBTI es asociada exclusivamente al ámbito de la sexualidad o a otras temáticas más integrales que definen al ser humano como conjunto.

De igual manera se recomienda describir "en qué medida la población LGBTI se representa en televisión a través de estereotipos o caricaturas", así como "observar si las emisiones incorporan a población transgénero e intersexual, visibilizando sus problemáticas, sin limitarse únicamente a aquellas asociadas a su identidad sexual o sexualidad"⁴.

Resalta además el estudio que es "pertinente detectar si existe en televisión un uso adecuado de los conceptos (por ejemplo, de la distinción entre orientación sexual e identidad de género), así como también si hay presencia de discursos o ideas que fomenten cualquier tipo de segregación de la población LGBTI"⁵.

Por último se pide "observar si el tratamiento de las temáticas asociadas con la población LGBTI contempla la consulta a los colectivos involucrados"⁶.

5.- Encuesta nacional de derechos humanos

La III Encuesta Nacional de Derechos Humanos fue aplicada a 4.240 personas de todas las regiones entre el 11 de mayo y el 24 de junio. Arrojó que para un 49.5% los derechos humanos de las personas homosexuales y lesbianas no se respetan, cifra que es del 32.1% cuando se trata de transexuales.

Los resultados del sondeo del Instituto

Nacional de Derechos Humanos, reflejan percepciones, antes que hechos, las cuales estarían cruzadas por el desconocimiento social sobre la identidad de género y la orientación sexual. Esto, por cuanto a la luz de todos los antecedentes, la población trans es más vulnerable que la lesbica y gay, sufriendo en la cotidiano los efectos de la exclusión y la discriminación.

Los resultados se relacionarían más bien con el acercamiento y visión que cada persona tiene sobre la población LGBTI, antes que con su comprensión sobre el impacto o formas de expresión de las exclusiones o de la falta de respeto a los derechos humanos.

Para conocer las percepciones, la encuesta expuso un listado de 24 sectores sociales, ubicándose "gays y lesbianas" en el lugar 4 de quienes se percibe como más afectados por la falta de respeto a sus derechos, mientras la población trans quedó en la ubicación 9. En tanto la mujeres, quienes para todo análisis y estudio cualitativo son menos afectadas que las personas trans, se ubican en el número 8, es decir, percibiéndose como más vulnerables.

Otras contradicciones se expresan en el hecho de que para el 72.4% de las personas, los derechos de los pueblos indígenas no son respetados, siendo así los más vulnerables según la percepción social.

Sin embargo, sólo un 18.7% estima que son discriminados en sus "lugares de trabajo o estudio", "en la calle", en "consultorios o hospitales", en "transportes y servicios públicos", en "cárceles o comisarías", en "tribunales de justicia", en sus "familias", en "redes sociales", en "municipalidades", en las "iglesias", en los "medios de comunicación", en "estadios", en "discotecas", "en controles fronterizos" y en gimnasios". En tanto, el 24.5%, es decir una cifra mayor, considera que gays y lesbianas son discriminados en esos lugares, pese a que al mismo tiempo se percibe a los derechos de la diversidad sexual como más respetados que los de los pueblos indígenas.

Explicaría estas aparentes contradicciones el desconocimiento sobre la relación entre discriminación y derechos humanos.

En este punto, quizás sería más recomendable que al consultar sobre la realidad de grupos vulnerables no se hiciesen listados, pues se puede tender a comparaciones que llevan a considerar a unos abusos como más graves que otros, en circunstancias que todos son perjudiciales.

El estudio, cuyo margen de error es del 1.5% y su nivel de confianza del 95.5%, arrojó por último que el 39.7% apoya la adopción homoparental y el 48.8% la rechaza.

4 CNTV (2015), "Equidad de género y respeto la diversidad de orientación sexual e identidad de género en televisión: lineamientos para el análisis", Santiago, Chile, página 50.

5 Ibidem.

6 Ibidem

6. Matrimonio igualitario, adopción e iglesia

La adhesión ciudadana al matrimonio entre personas del mismo sexo continuó incrementando en los sondeos de Cadem, mientras que el respaldo a la adopción homoparental es significativo, aunque no mayoritario.

La encuesta aplicada entre el 2 y el 4 de septiembre a 700 personas mayores de 73 comunas, tuvo un margen de error del +/-3.7% y un nivel de confianza del 95%

El sondeo, dado a conocer el 7 de septiembre, arrojó que el 60% de las personas respalda el matrimonio igualitario y un 35% lo rechaza. En febrero del 2014 un 50% apoyaba; en junio del 2014, un 54% y en noviembre del 2014, un 55%.

La adopción homoparental es apoyada por un 44%, mientras un 51% la desaprueba. El porcentaje de adhesión es el mismo que en noviembre del 2014, pero superior al de junio del 2014 (38%) y al de febrero del 2014 (37%).

La mayor adhesión al matrimonio podría explicarse por la entrada en vigencia del Acuerdo de Unión Civil, AUC, toda vez que visibilizó, ahora desde el reconocimiento legal, la realidad de las parejas gays y lésbicas, demostrándose en la experiencia que la igualdad no deriva en ningún daño para la sociedad.

Es esperable para el futuro una adhesión más acelerada, pues la sociedad está viviendo un proceso de acostumbramiento a una realidad antes obviada por el Estado.

La adopción homoparental, en tanto, es una de las deudas estatales de mayor simbolismo para la diversidad familiar. La visión sobre este derecho muestra cuánto los chilenos y chilenas van desprendiéndose de concepciones tradicionales y excluyentes para poner al amor y al interés superior del niño como los principios claves de la crianza.

La diferencia entre los niveles de adhesión al matrimonio y la adopción irá acortándose, aún cuando ello podría no ser lineal y atravesar por períodos de leves retrocesos o estancamientos.

Incide significativamente en la mejor adhesión ciudadana a derechos de la diversidad sexual, el debilitamiento en la credibilidad de la Iglesia Católica, institución responsable de transmitir y masificar antes que ninguna, y durante siglos, concepciones negativas

sobre las personas LGBTI y las parejas del mismo sexo.

Un segundo sondeo de Cadem, dado a conocer el 14 de septiembre, es bastante revelador: el 80% dice que tiene poco o nada de confianza en la Iglesia Católica. La cifra es del 70% cuando se consulta sólo a católicos. En tanto, el 59% declara que tiene menos confianza en la Iglesia que hace 10 años, cifra que es del 53% cuando se considera sólo a católicos.

7.- Encuesta Bicentenario parejas del mismo sexo, hijos y religión

La Encuesta Nacional Bicentenario 2015, de la Universidad Católica y GFK Adimark, fue aplicada entre el 26 de junio y 7 de agosto a 2.018 personas mayores de 18 años de todas las comunas del país, siendo su margen de error del +/-2.2.

Según la investigación, el 50% está de "acuerdo y muy de acuerdo"; con el matrimonio entre personas del mismo, mientras que el 36% lo rechaza y el 13% no está a favor, ni en contra.

Desde el 2006 (32%) al 2015 se registra un aumento de 18 puntos porcentuales en la adhesión al matrimonio. El 2014 el respaldo era del 51% y en el 2013 del 37%, seguido por el 2011 (28%), el 2010 (33%), el 2008 (32%) y el 2006 (32%).

La más preocupante baja del año 2011 ha ido, en consecuencia, revirtiéndose, pese a una merma estadísticamente irrelevante el 2015 en comparación con el 2014.

La adopción homoparental, en tanto, obtiene al 2015 un apoyo del 32%, pero un mayoría del 53% rechaza este derecho, mientras que para el 13% es indiferente.

El estudio arrojó además que el 52% se opone a que los homosexuales sean sacerdotes, pero un interesante 22% acepta esta idea, mientras que el 17% no está a favor, ni en contra y el 9% no sabe o no responde. A la par, el 24% estima que el Papa Francisco podría hacer "cambios significativos" en relación al "matrimonio homosexual".

A igual como ocurre con otras investigaciones, se aprecia un descenso en los niveles de credibilidad de la Iglesia Católica, en los períodos cuando más crece o se consolida la adhesión a los derechos de la diversidad sexual.

Sólo el 24% dice que tiene "mucho o bastante

confianza" en la Iglesia Católica, lo que refleja bajas en comparación al 2014 (27%), al 2013 (31%), al 2012 (27%), al 2011 (29%), al 2010 (35%) y al 2006 (44%). En este ángulo, al 2015 el 56% se siente "nada o poco" cercano a la Iglesia.

8.- Bullying homofóbico

Un estudio para conocer la realidad y percepciones sobre el bullying homofóbico en cuatro colegios de Santiago realizó la Fundación Todo Mejora, encuestando entre octubre y noviembre del 2015 a 886 estudiantes de primero a cuarto medio.

Del total de la muestra, el 7.5% se declaró LGBT (66 estudiantes) y el 74.6% heterosexual, mientras que el 18% no se identificó con ninguna categoría o no respondió.

Para la mayoría de los encuestados (66,2%) los problemas de bullying en sus respectivos colegios son "nada graves" o "no muy graves", mientras que para el 33.1% son "algo graves o muy graves".

En tanto, el 13.5% dice que se siente "nada seguro o no muy seguro" en su colegio, versus el 86.5% que opina lo contrario.

Del total de quienes se sienten "nada o no muy seguro", el 8.4% indica que se debe a su orientación sexual, lo cual implicaría que de 886 estudiantes sólo 9 se sentirían afectados por esta situación. Es decir, un 1% del de toda la muestra y un 13.6% de quienes se declaran LGBT.

Al consultar directamente a los estudiantes si los han llamado con "nombre, apodos o sobrenombre" o se han burlado de ellos/as a "causa de que la gente piensa que son gays o lesbianas", el 5.8% dice que eso pasa "frecuentemente o casi siempre", el 3.9% que "algunas veces", el 10.3% que "raramente" y el 76.7% reporta que "nunca".

Estos porcentajes explicarían, entonces, porque para una mayoría el bullying es nada o poco grave, pero también dan cuenta de un cambio generacional, donde los jóvenes discriminan menos que los adultos. Así se entiende porque la casi totalidad de las denuncias por homofobia o transfobia en las aulas identifican como responsables a autoridades y no a estudiantes.

No en vano un 7.4% ha "escuchado a profesores o a otro personal del colegio" hacer comentarios homofóbicos, y el 10.8% ha oído frases sexistas de las autoridades.

En relación a las razones del bullying, el 32.4%

dice que "rara vez" se da contra personas que son o se cree que son LGBT, mientras el 32,7% dice que "nunca" ocurre por ese motivo. En el otro lado, el 20% constata que "algunas veces" se lanzan ofensas contra la diversidad sexual, el 5.1% dice que eso ocurre "frecuentemente"; el 2.5% , "casi siempre" y el 6.8 , "no sabe o no responde".

Se aprecia, en este punto, que hay percepciones muy distintas entre quienes se sienten inseguros o afectados directamente por el bullying basado en la orientación sexual v/s la comunidad escolar como conjunto.

A nivel general hay mayor percepción de discriminación por orientación sexual, que la sentida por quienes se declaran directamente afectados. Esto podría deberse a que hay una alta intolerancia de los jóvenes frente a hechos que generaciones pasadas ni siquiera consideraban homofóbicos, mientras al mismo tiempo una parte de la población LGBT interpreta a algunos abusos como inocuos debido a la internalización de los prejuicios.

Así es como "entre las razones más frecuentes para hacer bullying, poner apodos o acosar estudiantes en el colegio", el 31.4% dice que se debe a "las creencias de las personas acerca de su orientación sexual", mientras un 25.7% "reporta escuchar frecuentemente o casi siempre comentarios homofóbicos del tipo "maricón", "gay", fleto", "afeminado" o "lesbiana", indica el estudio⁷. El 30.7% añade, en tanto, que "todos o muchos" de sus compañeros" hacen comentarios de esa naturaleza.

Por último, el 30,9% percibe que las temáticas de la diversidad sexual son abordadas en la "sala de clases o actividades del colegio" y el 38,9% no sabe si ello ocurre. El 10.1%, en tanto, indica que el tema no se trata por falta de capacitación docente, el 7.7% porque no interesa y el 3.7% por razones valóricas, religiosas o políticas del colegio.

En relación a la presencia de la temática de la diversidad sexual en el manual de convivencia escolar, el 45,8% no sabe si eso ocurre, el 16,2% no conoce el texto, el 13,8% señala que no está incorporada y el 17,9% considera que sí integra el documento.

En este punto es obvia la necesidad de que los colegios sociabilicen entre sus estudiantes los manuales de convivencia y que garanticen menciones sobre medidas antidiscriminatorias en beneficio de todos los sectores marginados y no sólo de la diversidad sexual.

⁷ La investigación no explica por qué añadió los vocablos "gays" o "lesbianas" como homofóbicos, ni tampoco si hubo alguna aclaración a los encuestados respecto a la importancia del contexto en el uso de ciertas palabras.

9.- Ranking empresarial

Las investigaciones sobre el comportamiento empresarial en torno a los derechos humanos de la población LGBTI son un terreno nuevo y, por tanto, seguirán cruzados o afectados por múltiples intereses hasta alcanzar solidez académica y científica.

Cada aporte y esfuerzo en este plano irá permitiendo perfeccionar las futuras intervenciones y, al respecto, la Fundación WorkPlace Pride, con sede en Amsterdam, ya ha desarrollado dos ranking sobre las mejores prácticas en materia de inclusión LGBTI, cuyos resultados se basan en una encuesta (Benchmark Global) apoyado por la Universidad de Leiden.

Para la confección del Ranking 2015, publicado el 29 de octubre, se analizaron 21 empresas que participaron de la encuesta. El primer lugar en políticas de inclusión se lo llevó IBM, seguida por BNP Paribas, Shell, Dow, Cisco, Daimler, Kpn, ING, Sodexo y PostNL.

En tanto, las empresas que más mejoraron sus políticas en relación al 2014 fueron Nautdutilh, Sodexo, ING, Shell y Randstad.

10.- Diversidad Sexual y trabajo

Bajos, pero no por ello menos graves índices de discriminación en el trabajo arrojó una encuesta aplicada en internet por Gestión Social, con el apoyo de Fundación Iguales.

El sondeo electrónico estuvo disponible entre 23 de octubre y el 5 de octubre, siendo respondido por 4.262 personas lesbianas, gays, bisexuales y trans (LGBT).

Aunque el 22,4% de los encuestados/as afirmó que existe un ambiente homo/transfóbico en su trabajo, sólo el 12,7% declaró haberse sentido discriminado por su orientación sexual o identidad de género en el espacio laboral, cifra que asciende al 17,5% cuando se considera sólo a la población trans.

De quienes se han sentido discriminados, el 48,9% reporta que ello se expresó mediante dichos de sus jefaturas, y el 34,8% por expresiones verbales de los "directivos". Los números son del 78,9% y de 64,7%, en forma respectiva, cuando se considera sólo las respuestas de la población trans, lo cual refleja la alta vulnerabilidad de este grupo humano.

En sintonía con los bajos índices de discriminación, el 85% de los encuestados dice que ha recibido un trato igualitario en su trabajo en comparación con personas heterosexuales. En tanto, el 10% reporta un tratamiento "peor que el dado sus compañeros heterosexuales", mientras que sólo un 11,1% estima que su trabajo le "impide ser feliz", cifra que sube al 15,9% cuando se considera sólo a personas trans.

En otro ángulo, para el 24,4% de los encuestados es "importante o muy importante" que sus "jefaturas" conozcan su orientación sexual o identidad de género, cifras que son del 15,8% cuando se trata de visibilizarse frente a "directivos/as", del 24% ante "colegas" y del 49% frente a los amigos del trabajo.

Quizás porque se asume a la orientación sexual como un dato de la vida privada, o poco importante de informar, es que el 79,5% y el 85,6% no ha comunicado su orientación sexual o identidad de género a "jefaturas", ni a los "altos directivos", en forma respectiva. En tanto, el 46,5% no lo ha informado a sus amigos en el trabajo, y el 67,7% ante sus colegas".

La investigación precisó que "un 59,1% de los/as encuestados/as están en el tramo etario de 18 a 29 años. Esto podría explicar en parte las bajas cifras de discriminación encontradas, debido al empoderamiento de los jóvenes, quienes tienden a elegir sus lugares de trabajo en relación a espacios donde se sientan cómodos y aceptados, más allá de la retribución económica".

11.- Informe Anual de Derechos Humanos

El XIII Informe de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales puso el acento en un fenómeno que probablemente seguirá afectando a la diversidad sexual durante varios años más, y que está relacionado con la ambivalencia en materia de igualdad.

A diferencia de informes pasados, en su Informe 2015 el Centro de Derechos Humanos dedicó dos acápites a la población LGBTI, uno focalizado en la educación y otro en los avances y falencias en materia jurídica, legislativa y sociocultural.

El exhaustivo análisis sobre educación y diversidad sexual concluye que pese a algunos avances, la casi totalidad de las aristas necesarias para un proceso de enseñanza-aprendizaje libre de discriminación estaban vaciadas de contenidos, proyectos e ideas.

Por un lado, se advierte que las carreras de Pedagogía Básica, Parvularia, Diferencial y Media no

incorporan la realidad de la diversidad sexual, por lo cual la "formación de profesores/as" no promueve "la adquisición de conocimientos y actitudes que favorezcan la inclusión efectiva de los estudiantes LGTBI en el sistema escolar"⁸. Es decir, se trata de una problemática gravísima en tanto contribuye a reproducir la ignorancia en las aulas.

La situación se agudiza porque las "Bases Curriculares, en las asignaturas de Ciencias Naturales y Orientación, no integran contenidos que hagan referencia explícita a la orientación sexual e identidad de género"⁹, por tanto, al desconocimiento que los docentes arrastran desde sus universidades se suma la carencia de exigencias en las escuelas que alienten, o si se quiere obliguen, al profesorado a hacer cursos de perfeccionamiento en este plano.

Por último, en el ámbito de las denuncias, la UDP lamenta que la Superintendencia de Educación no incluya a la "identidad de género" como categoría para catastrar denuncias por discriminación, invisibilizando así a la población trans, y cuestiona que La Ley 20.845, de Inclusión Escolar, tenga como principal aporte en esta materia la posibilidad de invocar a la Ley Zamudio, en circunstancias que dicha norma por sí sola ha resultado ser ineficiente para hacer frente a la discriminación¹⁰.

El Informe, empero, valora y resalta "los apoyos que brinda Mineduc desde el área de Convivencia Escolar"¹¹, así como algunas de sus publicaciones que han hecho referencia a la diversidad sexual", en especial el texto "Discriminación en el contexto escolar: orientaciones para promover una escuela inclusiva"¹² (Mineduc, 2013), que es el más completo y multidisciplinario desarrollado por el Estado en este campo.

"Se puede ver que, a diferencia de lo que ocurre a nivel de bases curriculares, en la actualidad los establecimientos escolares cuentan con material de apoyo y orientaciones normativas sobre el tema de la diversidad sexual, en las que se reconoce que su

visibilidad responde a un enfoque educativo inclusivo"¹³, indica el informe.

En otro acápite, el estudio destaca como avances el Acuerdo de Unión Civil, considerándolo como "una consagración de un nuevo instituto familiar robusto (...) que genera un nuevo estado civil entre los contratantes y se establecen entre ellos otras consecuencias propias del derecho familiar"¹⁴.

Al unisono la UDP dice que el fallo de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas¹⁵ a favor de "Nicolás tiene dos Papás" es relevante para el "reconocimiento de los derechos de la diversidad sexual" pues "afirma, en forma expresa que la Constitución no define lo qué es familia, y que ella posee diversas formas."¹⁶. Destaca también una decisión de la Corte de Apelaciones de Santiago que entregó el cuidado personal de una niña a su madre de crianza, tras el fallecimiento de la biológica¹⁷, así como que jueces exijan cada vez menos cirugías o certificados médicos a las personas trans que buscan cambiar su nombre y sexo legal.

Pese a los avances "la realidad muestra que existe aún un alto nivel de homofobia y transfobia en la sociedad chilena. Esto se pone en evidencia en diversos casos donde personas LGTBI han sufrido ataques físicos, algunos de los cuales han provocado la muerte de las víctimas"¹⁸, constatando con ello el informe una cruda realidad que paradójicamente la mayoría del país, incluida sus autoridades, suelen olvidar, pese a su gravedad.

Como otra muestra de las ambivalencias, el informe enfatiza que el AUC no hace referencia a la adopción homoparental y apenas menciona el tema de la custodia personal de los hijos/as¹⁹, mientras que la Ley de Identidad de Género ha tenido un lento avance.

13 UDP, 2015, p. 265.

14 Ibidem, p.370.

15 Más sobre esta sentencia en el XIII Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, publicado en movilh.cl

16 UDP, 2015, Op. Cit, p.380.

17 Mayores antecedentes en el IV Capítulo de este Informe

18 Ibidem, p.383.

19 El Informe Anual 2015 sobre la Situación de los Derechos Humanos del INDH formuló una crítica similar. "El AUC (...) no resolvió adecuadamente lo relativo al vínculo con los hijos e hijas, ya que, por ejemplo, en caso de muerte de uno de los convivientes el cuidado personal no se entrega directamente al sobreviviente, que solo tiene una preferencia. La norma tampoco se hizo cargo del delito de parricidio, en tanto no hay una figura agravada en este caso", indicó (p 139).

8 UDP (2015), Informe Anual de Derechos Humanos en Chile 2015, Santiago, Chile, p. 2015

9 Ibidem

10 Sobre las deficiencias de la Ley Zamudio, revisar el IV Capítulo del XIII Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, publicado en movilh.cl

11 Ibidem.

12 <http://www.movilh.cl/documentacion/educacion/Discriminacionenespacioescolar-Mineduc-MOVIH-2013.pdf>

12.- Informe Anual por Países de EEUU

El "Informe Anual por Países sobre Prácticas de Derechos Humanos" del Departamento de Estado de Estados Unidos²⁰, constató que Chile fija una edad de consentimiento sexual de 18 años para las relaciones entre hombres, mientras que para heterosexuales es de 14 años, aspecto que en reiteradas ocasiones organismos nacionales e internacionales han calificado como una discriminación arbitraria.

Junto con comentar que el 2013 se conocieron 143 denuncias por homofobia y transfobia en Chile, el informe alertó que en los casos por asesinatos contra personas LGBTI ha sido imposible para los tribunales aplicar el agravante por discriminación establecido en la Ley Zamudio, aspecto explicable, a juicio del Movilh, por deficiencias de la norma.

En este punto, el informe estadounidense da como ejemplo lo sucedido a Wladimir Sepúlveda, "quien murió el 6 de abril del 2014 a partir de las lesiones sufridas cuando fue atacado en un lugar público en octubre de 2013. Los testigos afirmaron que sus agresores profirieron insultos homofóbicos mientras lo golpeaban. (...) El Poder judicial no pudo castigar a los agresores como un crimen de odio".²¹

El Informe constata que se está luchando por una Ley de Identidad de Género y, por último, resalta la salida del armario del marino Mauricio Ruiz.

"En una conferencia de prensa televisada el 27 de agosto del 2014, Mauricio Ruiz, miembro de la marina de guerra del país, anunció que era gay, convirtiéndose en el primer miembro del servicio activo en declarar su orientación sexual. El Ministro de Defensa, Jorge Burgos calificó la acción de Ruiz como «un paso muy importante», mientras el ministro de Justicia, José Antonio Gómez, dijo que "debemos respetar la diversidad de la sociedad chilena.»²², finalizó el estudio del país norteamericano.

²⁰ Departamento de estado de estado Unidos (2015), Informe Anual por Países sobre Prácticas de Derechos Humanos" El texto hace referencia a hechos del 2014 o de años previos. <http://www.state.gov/j/drl/rls/hrrpt/humanrightsreport/index.htm#wrapper>.

²¹ Ibidem.

²² Ibidem.